

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, S.A. EMAYA

9988*Corrección modificación oferta de ocupación pública de 2022 para la estabilización de ocupación temporal*

Antecedentes

1. En fecha 10 de octubre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 138 una modificación de la oferta de empleo temporal de 477 puestos de trabajo de carácter fijo a cubrir en EMAYA, Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, S.A.

2. En esta publicación se han advertido los siguientes errores:

- En las tablas del punto I del anexo, se hace referencia al puesto de trabajo de oficial 1ª administrativo/a del área de Presidencia/Gerencia, cuando debe hacer referencia al puesto de trabajo de auxiliar administrativo del área de Presidencia/Gerencia. Al mismo tiempo se manifiesta que la forma de acceso al puesto de trabajo de oficial 1ª administrativo/a del área de Presidencia/Gerencia es en la modalidad de concurso-oposición cuando la forma de acceso correcta es la de concurso.
- En el punto II del anexo, se indica que se anulan las bases de la convocatoria de 1 plaza fija de oficial 1ª administrativo/a de presidencia, cuando estas bases no deben anularse, sino que deben modificarse las bases de la convocatoria de 14 plazas fijas de auxiliar administrativo, en concreto la de 1 plaza de auxiliar administrativo/a de Presidencia/Gerencia.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que éstas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho, o aritméticos que existan en sus actos.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Rectificar en los términos que establece el anexo de esta resolución, los errores advertidos en la publicación del BOIB de 10 de octubre de 2023 relativa a la Modificación de Oferta de Empleo Público del proceso de estabilización que, al mismo tiempo, modificaba la oferta de empleo público en Emaya, publicada en el BOIB núm. 67, de 24 de mayo de 2022 y modificada según las publicaciones del BOIB núm. 84, de 28 de junio de 2022 y núm. 153, de 24 de noviembre de 2022 y

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios electrónico de la página web de EMAYA (www.emaya.es) a los efectos de dar publicidad.

Interposición de recursos

De acuerdo con la naturaleza jurídica de EMAYA, se concede un plazo de 15 días para realizar alegaciones ante la presente comunicación que deberán dirigirse al Consejo de Administración de Emaya, Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, S.A., y en todo caso cualquier reclamación respecto a la presente convocatoria corresponde formularla ante los Tribunales del orden Jurisdiccional Social.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pueda estimar más conveniente a su derecho.

Palma, a día de la firma electrónica (23 de octubre de 2023)

La directora de Corporación de EMAYA

Nuria Gallego Cañellas





ANEXO

En la mesa de **PLAZAS POR CONCURSO - CONCURSO OPOSICIÓN**

Donde dice:

Número	Puesto de trabajo	Área	Turno	Forma de acceso
0	Oficial 1ª Administrativo/a	Presidencia/Gerencia	Libre	Concurso oposición
1	Auxiliar Administrativo/a	Presidencia/Gerencia	Libre	Concurso oposición

Debe decir:

Número	Puesto de trabajo	Área	Turno	Forma de acceso
1	Oficial 1ª Administrativo/a	Presidencia/Gerencia	Libre	Concurso
0	Auxiliar Administrativo/a	Presidencia/Gerencia	Libre	Concurso oposición

En consecuencia, se modifican las bases específicas de la convocatoria abierta del concurso-oposición para la cobertura de 14 plazas fijas de auxiliar administrativo/a en EMAYA Aguas. Publicadas en el BOIB núm. 167 de 24 de diciembre de 2022 (edicto 11306).

Referencia Convoca – Ofertas de trabajo web Emaya: 052-AG-CO Auxiliar administrativo/a.

Tanto con respecto al título de las bases, como a su contenido íntegro:

Donde dice: 10 plazas fijas.

Debe decir: 9 plazas fijas.

